

# LINEAMIENTOS GENERALES DE LA SEXTA CONSULTA NACIONAL “MI OPINIÓN CUENTA”



## INDICE

<b>1.- INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>2</b>
<b>2.- OBJETIVOS.....</b>	<b>5</b>
<b>3.- POBLACIÓN OBJETIVO.....</b>	<b>6</b>
<b>4.- MARCO METODOLÓGICO.....</b>	<b>6</b>
<b>5.- PARTICIPACIÓN POR REGIONES.....</b>	<b>9</b>
<b>6.- RESULTADOS SEXTA CONSULTA.....</b>	<b>10</b>
<b>“MI OPINIÓN CUENTA”</b>	
<b>A) DERECHOS MÁS RESPETADOS.....</b>	<b>10</b>
<b>B) DERECHOS MENOS RESPETADOS.....</b>	<b>13</b>
<b>C) RESULTADOS FINALES.....</b>	<b>14</b>
<b>7.- RESULTADOS DEL ITEM INTERCULTURAL.....</b>	<b>15</b>
<b>A) PREGUNTAS Y RESULTADOS.....</b>	<b>15</b>
<b>8.- ANEXOS.....</b>	<b>23</b>

## 1.- INTRODUCCIÓN

Durante los años 2004, 2006, 2009, 2011 y 2013 el Servicio Nacional de Menores (Sename), junto a las Oficinas de Protección de Derechos (OPD) han llevado a cabo la Consulta Nacional “Mi Opinión Cuenta”.

Las OPD son “instancias de atención ambulatoria de carácter local, destinadas a realizar acciones encaminadas a brindar protección integral a los derechos de niños, niñas y adolescentes, a contribuir a la generación de las condiciones que favorezcan una cultura de reconocimiento y al respeto de los derechos de la infancia”.

En este marco, Sename ha asumido la responsabilidad de realizar esta consulta cada dos años<sup>1</sup>, con el fin de generar espacios participativos en donde se busca integrar la opinión de los niños, niñas y adolescentes en relación a los Derechos de la Infancia, posicionándolos como sujetos de derecho protagonistas en el proceso. Por otro lado, la información recogida a través de la Consulta Nacional permite generar acciones, dirigidas a fomentar el ejercicio de aquellos derechos reconocidos como menos respetados en la opinión de los propios niños y niñas. A partir de lo anterior, es posible señalar que los resultados obtenidos en las consultas nos dan una perspectiva de cómo ha evolucionado la opinión de niños y niñas entre el 2004 y el 2013:

- **En el caso de los derechos más respetados, el orden de prioridad fue el siguiente:**

Año 2004	Año 2006	Año 2009	Año 2011	Año 2013
Derecho a vivir en familia	Derecho a vivir en familia	Derecho a vivir en familia	Derecho a vivir en familia	Derecho a jugar
Derecho a estar en la escuela	Derecho a una buena educación	Derecho a estar en la escuela y recibir buena educación	Derecho a estar en la escuela y tener una buena educación	Derechos a que me respeten sin importar mi color de piel, características de mi cuerpo o el lugar donde vivo.

<sup>1</sup> La Consulta Nacional no se realizó el año 2008, debido a las elecciones Municipales y Evaluación al Trienio de las OPD.

• **En relación a los derechos menos respetados, el orden de prioridad fue el siguiente:**

<b>Año 2004</b>	<b>Año 2006</b>	<b>Año 2009</b>	<b>Año 2011</b>	<b>Año 2013</b>
Derecho a no ser maltratado.	Derecho a que se escuche mi opinión sobre asuntos que me afectan.	Derecho a vivir en un medio ambiente limpio y sin contaminación.	Derecho a que me respeten sin importar mi color de piel, condición física o el lugar donde vivo.	Derecho a que me respeten sin importar mi color de piel, características de mi Cuerpo o el lugar donde vivo.
Derecho a vivir en un medio ambiente limpio y sin contaminación.	Derecho a vivir en un medio ambiente limpio y sin contaminación.	Derecho a que se escuche mi opinión en asuntos que me afectan.	Derecho a vivir en un medio ambiente limpio y sin contaminación.	Derecho a vivir en un medio ambiente limpio y sin contaminación.
Derecho a que se escuche mi opinión.	Derecho a ser bien tratado física y psicológicamente.	Derecho a ser bien tratado física y psicológicamente.	Derecho a ser bien tratado física y psicológicamente.	Derecho a ser bien tratado física y psicológicamente.

Estas consultas han representado un esfuerzo del Sename por alcanzar la participación efectiva a través del ejercicio de la ciudadanía de niños, niñas y adolescentes, y que a su vez están destinadas a escucharlos sobre cualquier asunto que les concierne directamente. En este sentido, como institución pública asumimos la responsabilidad de generar espacios de participación, y que de esta forma sean los propios niños y niñas que se apropien de esta iniciativa.

Como señala Anillas y Paucar, (2006)<sup>2</sup> la participación infantil es “el derecho - asumido como capacidad - de opinar ante otros y con otros. De hacer que sus voces sean tomadas en cuenta seriamente y de asumir, responsablemente y según su grado de madurez y desarrollo, decisiones compartidas en asuntos que afectan sus vidas y las de sus comunidades. Es decir, poder opinar, decidir y actuar organizadamente”. Para que esto sea posible, se requiere que los adultos generen las condiciones para que ellos confíen en sí mismos y puedan expresar sus opiniones y decisiones respecto a los asuntos que les

<sup>2</sup> En IIN, 2010. “La participación de niños, niñas y adolescentes en las Américas”.

competen, de acuerdo a la etapa del ciclo evolutivo en el que se encuentran y considerando el principio de autonomía progresiva.

La 6ª Consulta Nacional “Mi Opinión Cuenta”, además de haber sido una instancia de participación efectiva y consultiva, promovió el ejercicio ciudadano de los niños, niñas y adolescentes. Por otro lado, pretendió conocer los derechos más respetados y menos respetados, como también la pertinencia intercultural en relación a algún pueblo originario o grupo indígena, además de indagar si los niños actualmente practican la cultura y hablan su lengua originaria, junto con conocer si creen que esta cultura de pueblos originarios es respetada.

Por otro lado, se esperaba que los niños(as) que participarán de la consulta tuvieran espacios previos de aprendizaje tanto de sus derechos como del proceso de votación y se involucraran activamente en el proceso de ejecución de la Consulta, desde la conformación e integración de mesas de votación hasta el recuento de votos, como en la entrega de su opinión a través de una encuesta-voto sobre el respeto o no de sus derechos.

## **2.- OBJETIVOS**

### **❖ OBJETIVO GENERAL:**

Conocer la opinión de los niños, niñas y adolescentes de las comunas que tienen Oficinas de Protección de Derechos (OPD), en relación a los derechos más respetados y menos respetados, así como también la percepción entorno al reconocimiento de la interculturalidad.

### **❖ OBJETIVOS ESPECIFICOS:**

1. Implementar el proceso de consulta ciudadana en relación a los derechos de la infancia e interculturalidad dirigido a niños, niñas y adolescentes, pertenecientes a territorios en donde existen OPD.
2. Analizar los resultados obtenidos en la Sexta Consulta Nacional “Mi Opinión Cuenta”
3. Difundir los resultados obtenidos en la Sexta Consulta Nacional “Mi Opinión Cuenta” a nivel comunal, regional y nacional, tanto a las autoridades, niños, niñas y adolescentes, equipos técnicos y organizaciones sociales.

### 3.- POBLACIÓN OBJETIVO

Niños, niñas y adolescentes que se encuentren cursando entre tercero y octavo básico, independiente de su edad, y que a su vez viven en comunas que presentan la oferta programática asociada a la modalidad OPD.

Para la Sexta Consulta Nacional “Mi Opinión Cuenta” se esperaba la participación de alrededor de 90.000 niños, niñas y adolescentes.

### 4.- MARCO METODOLÓGICO

❖ **Selección de Muestra:** Los participantes de la Sexta Consulta “Mi Opinión Cuenta” fueron niños, niñas y adolescentes<sup>3</sup> que se encontraban cursando entre tercero y octavo básico, independiente de su edad y que a su vez viven en las comunas donde se encuentren presentes OPD.

La cantidad de participantes correspondió al 20% de la totalidad de la población, convenida con el organismo colaborador que tiene más de 4.000 plazas, mientras que en las OPD que tenían menos de 4.000 plazas la muestra corresponde al 10% de la totalidad de la población, convenida con el organismo colaborador a cargo del proyecto.

En el caso de las OPD conformadas por asociaciones de comunas, el equipo profesional debió evaluar la factibilidad de aplicar el instrumento equitativamente en cada territorio. Sin embargo, el municipio que estaba involucrado en el convenio era el encargado de liderar el proceso.

Resulta relevante señalar que las muestras seleccionadas podían pertenecer a establecimientos educacionales, organizaciones comunitarias y centros residenciales, entre otros.

---

<sup>3</sup> Este grupo ya cuenta con capacidades de lecto-escritura, además de haber participado en las consultas anteriores, por lo que será posible realizar comparaciones longitudinales.

❖ **Instrumento:** Se utilizó una papeleta en la cual se recogió la información sobre los siguientes aspectos: (1) Identificación: Sexo, Edad, Nacionalidad, Región y OPD; (2) Votación por el derecho Más respetado y Votación por el derecho Menos Respetado; (3) cinco preguntas relacionadas a la interculturalidad.

Según lo anterior, la muestra debió completar lo solicitado en la identificación, como también escoger el derecho que en su opinión es el menos respetado, y aquel derecho más respetado. Además, responder las cinco preguntas enmarcadas en la temática de interculturalidad. Finalmente, se entregó un sticker para todos los participantes del proceso, acreditando su participación.

❖ **Aplicación del Instrumento:** Resulta relevante que los equipos OPD generen un trabajo colaborativo y de coordinación con redes institucionales y/o actores locales, para facilitar la aplicación del instrumento. Además, deben generar espacios donde los niños, niñas y adolescentes apoyen el proceso, asumiendo el rol de vocales de mesa. La cantidad de las papeletas de consultas serán distribuidas a partir del 10% (aproximado) de la población convenida.

Respecto al lugar de aplicación, se condicionó el espacio físico en el cual operaron las sedes. Por ejemplo: espacios municipales, establecimientos educacionales, sedes vecinales y/o plazas, entre otros.

Por esta razón, se debió considerar la iluminación e inmobiliarios, es decir: Mesas de votación, sillas para vocales de mesa y observadores del proceso, urnas para la recepción de las papeletas. También contaron con un mecanismo de cierre que mantenga su inviolabilidad hasta que comience el recuento final de papeletas, además de utilizar dos casetas para la emisión secreta de las preferencias de los votantes.

Asimismo, fue necesario utilizar dos libros o cuadernos para el registro de los participantes (uno para niños y otro para niñas): columnas para anotar número, nombres, apellidos y firma del votante. A su vez, se debió contemplar la utilización de lápices grafito color negro (para marcar la papeleta) y lápices de pasta para los vocales de mesa (gestionar desde los programas). Finalmente, resultó relevante considerar colaciones para los/as vocales de cada mesa de sufragio (gestionar desde los programas).

## 5.- PARTICIPANTES POR REGIÓN

Como se mencionó anteriormente, la muestra en que se haría esta consulta debía ser el 20% del total de la población convenida con más de 4.000 plazas, y el 10% con los que tuvieran menos.

Como resultado tuvimos una participación de 91.533 niños, niñas y adolescentes. El próximo cuadro visualiza cuántos fueron los participantes por región:

REGION	TOTAL DE VOTANTES :91.533
ARICA Y PARINACOTA	1007
TARAPÁ	1465
ANTOFAGASTA	746
ATACAMA	2004
COQUIMBO	4683
VALAPARAISO	10979
METROPOLITANA	35253
O´HIGGINS	2439
MAULE	5454
BIOBIO	9557
LA ARAUCANIA	9270
LOS RIOS	1640
LOS LAGOS	4932
AYSÉN	1174
MAGALLANES	930



## **6.- RESULTADOS DE LA SEXTA ENCUESTA “MI OPINIÓN CUENTA”**

Todos los resultados de la consulta fueron producto de un ejercicio democrático para alcanzar una efectiva participación de los niños, niñas y adolescentes (NNA).

### **A) DERECHOS MÁS RESPETADOS**

A los NNA se les hizo elegir uno de 10 derechos más respetados a su parecer; en el próximo cuadro se visualiza cuáles son las votaciones en regiones con respecto a los tres derechos más respetados.

Luego aparecen los tres derechos más respetados, siendo estos: el derecho a que me respeten sin importar mi color de piel, características de mi cuerpo o el lugar donde vivo; en segundo lugar el derecho de vivir con mi familia y el tercero el derecho a jugar.

Región	Derecho a que me respeten sin importar mi color de piel, características de mi cuerpo, ni el lugar donde vivo	Derecho a vivir con mi familia	Derecho a jugar
Arica Parinacota	240	144	164
Tarapacá	292	260	309
Antofagasta	173	158	123
Atacama	462	320	300
Coquimbo	987	767	802
Valparaíso	2095	1819	1553
Metropolitana	6769	5380	6478
O'Higgins	503	348	329
Maule	966	991	788
Bio Bio	2303	2045	1983
La Araucanía	1811	1579	1590
Los Ríos	318	263	284
Los Lagos	981	770	736
Aysén	196	205	191
Magallanes	131	163	1147

## RESUMEN NACIONAL DERECHOS MAS RESPETADOS

Derechos a que me respeten sin importar mi color de piel, características de mi cuerpo, ni el lugar donde vivo	Derecho a vivir con mi familia	Derecho a Jugar
18.227	15.212	15.777

## B) DERECHOS MENOS RESPETADOS

A los NNA se les hizo que eligieran uno de 10 derechos menos respetados a su parecer; en el siguiente cuadro se visualiza cuáles son las votaciones en regiones con respecto a los tres derechos menos respetados:

Región	Derecho a que me respeten sin importar mi color de piel, características de mi cuerpo, ni el lugar donde vivo	Derecho a vivir en un ambiente limpio y sin contaminación	Derecho a jugar
Arica Parinacota	230	152	142
Tarapacá	352	189	177
Antofagasta	116	117	157
Atacama	426	382	311
Coquimbo	1126	905	612
Valparaíso	2623	2192	1333
Metropolitana	8859	6579	4011
O'Higgins	627	512	261
Maule	1365	1155	706
Bio Bio	2661	2289	1476
La Araucanía	2055	1833	1186
Los Ríos	325	246	259
Los Lagos	1122	1056	567
Aysén	271	228	136
Magallanes	234	153	101

Este cuadro da a conocer los derechos menos respetados que opinaron los NNA, siendo en primer lugar el derecho a que me respeten sin importar mi color de piel, características de mi cuerpo ni el lugar donde vivo. El segundo menos respetado es el derecho a vivir en un medio ambiente limpio y sin contaminación, y por último el derecho a jugar.

### RESUMEN NACIONAL DERECHOS MENOS RESPETADOS

Derechos a que me respeten sin importar mi color de piel, características de mi cuerpo, ni el lugar donde vivo	Derecho a vivir en un medio ambiente limpio y sin contaminación	Derecho a Jugar
22.392	17.435	11.435

#### C) RESULTADOS GENERALES:

La sexta consulta de “Mi opinión cuenta” arrojó que el derecho más respetado y el menos respetado fue el derecho a que me respeten sin importar mi color de piel, las características de mi cuerpo y el lugar donde vivo.

Esto se puede entender ya que la consulta se hizo en diversos lugares con estratos socioeconómicos muy distintos. Los más excluidos, probablemente, sienten que no los respetan por sus características físicas, ya que en estos lugares las diferencias son menos respetadas.

#### 7.- RESULTADOS ITEM DE INTERCULTURALIDAD

Por primera vez se incluyeron preguntas sobre pueblos originarios, iniciativa que se concretó a partir de un convenio firmado con la CONADI para cumplir los tratados internacionales (Convenio 169 de la OIT y la Convención de los Derechos del Niño). A los NNA se les hicieron siete preguntas, a las cuales tenían que responder sí o no.

## a) PARTICIPANTES POR REGIONES POR PREGUNTAS Y PORCENTAJES

### ¿TE SIENTES PARTE DE UN PUEBLO ORIGINARIO?

Esta pregunta tiene como objetivo saber si los NNA se sienten identificados por algún pueblo originario, lo que no significa que sean parte de aquellos.

¿Te sientes parte de algún pueblo originario?	SI		NO	
Arica Parinacota	352	36.3%	618	63.7%%
Tarapacá	577	40.5%	848	59.5%
Antofagasta	138	19.1%	586	80.9%
Atacama	648	32.9%	1321	67.1%
Coquimbo	945	21.5%	3560	78.5%
Valparaíso	1942	18.5%	8572	81.5%

Metropolitana	7824	23.3%	25731	76.7%
O'Higgins	342	14.8%	1964	85.2%
Maule	764	14.5%	4510	85.5%
Bio Bio	2223	19.9.1%	8920	80.1%
Araucanía	3664	43.1%	4831	56.9%
Los Ríos	603	38.9%	946	61.1%
Los Lagos	1489	31.4%	3255	68.6%
Aysén	382	33.6%	754	66.4%
Magallanes	196	26.6%	532	73.1%

El resultado muestra que el 27% de los NNA se siente identificado por algún pueblo originario, cifra que está muy por sobre el resultado del último CENSO del 2016, donde el porcentaje es de un 11%.

### **¿PARTICIPAS DE ALGÚN GRUPO INDÍGENA?**

El presente cuadro da a conocer si los NNA participan en algún grupo indígena, lo que nos lleva a saber si están organizados y se reúnen entre ellos, ya que los números de identificación con algún pueblo son muy altos

¿Participas en algún grupo indígena ?	SI		NO	
Arica Parinacota	146	18.5%	643	81.3%
Tarapacá	235	16.7%	1172	83.3%
Antofagasta	65	9.5%	619	90.5%
Atacama	248	5.8%	1709	87.3%
Coquimbo	253	5.8%	4124	94.2%
Valparaíso	574	5.7%	9580	96.3%
Metropolitana	2389	7.5%	29386	92.5%
O'Higgins	86	3.8%	2193	96.2%
Maule	240	4.5%	5041	95.5%
Bio Bio	687	6.7%	9504	93.3%
Araucanía	1610	19.7%	6551	80.3%
Los Ríos	217	14.3%	1305	85.7%
Los Lagos	529	12.3%	3788	87.7%



Aysén	101	9.0%	1021	91.0%
Magallanes	72	10.2%	633	89.8%

### ¿PRACTICAS LA CULTURA DE ALGÚN PUEBLO ORIGINARIO?

Esta pregunta busca saber si los NNA que son y se sienten indígenas viven su cultura ancestral, de manera que sepamos cuántos viven diariamente de esta forma en cada región.

¿Practicas la cultura de algún pueblo originario?	SI	NO
Arica Parinacota	129 16.4%	658 83.6%
Tarapacá	416 29.5%	995 70.5%
Antofagasta	90 13.1%	596 86.9%
Atacama	249 12.75	1706 87.3%
Coquimbo	556 12.75%	3813 87.35%
Valparaíso	1240 12.2%	8891 87.8%
Metropolitana	4067 2.9%	27351 87.1%
O'Higgins	177 7.8%	2092 92.2%

Maule	522	9.9%	4747	90.1%
Bio Bio	1157	11.4%	9034	88.6%
Araucanía	1996	24.6%	6114	75.4%
Los Ríos	311	20.39.1%	1221	90.9%
Los Lagos	4067	2.9%	27351	79.7%
Aysén	998	11.5%	998	88.5%
Magallanes	64	9.1%	637	90.9%

### ¿HABLAS ALGUNA LENGUA ORIGINARIA?

El siguiente cuadro visualiza cuan arraigadas están las diferentes lenguas originarias, ya que aunque algunos NNA pertenezcan a pueblos originarios no necesariamente hablan su lengua.

¿Hablas alguna lengua originaria?	SI	NO
Arica Parinacota	149 18.9%	638 81.1%

Tarapacá	324	23.0%	1084	77.0%
Antofagasta	76	11.1%	606	88.9%
Atacama	116	5.9%	1839	94.1%
Coquimbo	269	6.2%	4092	93.8%
Valparaíso	813	8.0%	9306	92.0%
Metropolitana	2946	9.4%	28387	90.6%
O'Higgins	102	4.5%	2165	95.5%
Maule	336	6.4%	4941	93.6%
Bio Bio	793	7.8%	9373	92.2%
Araucanía	1542	19.0%	6565	81.0%
Los Ríos	263	17.2%	1267	82.8%
Los Lagos	436	10.2%	3841	89.8%
Aysén	74	6.5%	1057	93.5%
Magallanes	37	5.3%	660	94.7%

## ¿ES RESPETADA LA CULTURA DE PUEBLOS ORIGINARIOS?

Aquí se ve cuál es la percepción de los NNA con respecto al respeto de los pueblos originarios en las distintas regiones.

¿Es respetada la cultura de los pueblos originario?	SI		NO	
Arica Parinacota	531	67.4%	257	32.6%
Tarapacá	813	57.6%	598	42.4%
Antofagasta	269	39.3%	415	60.7%
Atacama	1217	62.2%	740	37.8%
Coquimbo	2698	61.4%	1693	38.6%
Valparaíso	6023	59.5%	4092	40.5%
Metropolitana	18023	56.8%	13711	43.2%
O'Higgins	1286	56.5%	992	43.5%
Maule	2935	55.7%	2338	44.3%
Bio Bio	5472	53.9%	4686	46.1%
Araucanía	5170	63.7%	2946	36.3%

Los Ríos	966	62.9%	569	37.1%
Los Lagos	2792	64.9%	1508	35.1%
Aysén	722	64.7%	404	35.9%
Magallanes	439	62.7%	261	37.3%

El presente cuadro da a conocer la realidad de los NNA que votaron sobre preguntas acotadas sobre la interculturalidad. Los resultados generales muestran que muchos se sienten identificados con algún pueblo originario, no representando esto que pertenezcan oficialmente a alguno. Con respecto a participar en algún pueblo indígena, la mayoría no lo hace, lo que significa que la organización es baja. A la pregunta de si practican alguna cultura, la mayoría tampoco no lo hace, además de no hablar la lengua originaria.

## RESUMEN NACIONAL ITEM INTERCULTURAL

	¿Te sientes parte de algún pueblo originario?	¿Participas en algún grupo indígena ?	¿Practicas la cultura de algún pueblo originario ?	¿Hablas alguna lengua originaria ?	¿Es respetada la cultura de los pueblos indígenas
SI	22.119	7.452	12.572	8.276	49.356
NO	66.948	77.269	72.534	75.821	35.210

## 8.- ANEXOS

### AFICHE



**VOTO**

SEXO: Hombre  Mujer  EDAD: 
 REGIÓN:  OPD:

NACIONALIDAD:

**Vota por el derecho MÁS respetado (sólo uno):**

1. \_\_\_ Derecho a **jugar**.
2. \_\_\_ Derecho a **que me respeten** sin importar mi color de piel, características de mi cuerpo, ni el lugar donde vivo.
3. \_\_\_ Derecho a **ser bien tratado** o tratada física y psicológicamente.
4. \_\_\_ Derecho a vivir en un **medio ambiente limpio** y sin contaminación.
5. \_\_\_ Derecho a que **se escuche mi opinión** en asuntos que me afectan.
6. \_\_\_ Derecho a **vivir con mi familia**.
7. \_\_\_ Derecho a tener una **buena atención de salud**.
8. \_\_\_ Derecho a estar en la escuela y recibir **buena educación**.
9. \_\_\_ Derecho a **ver a mi mamá o papá**, si es que no vivo con ellos.
10. \_\_\_ Derecho a **tener comida, vestuario y un lugar donde vivir**.

**Vota por el derecho MENOS respetado (sólo uno):**

1. \_\_\_ Derecho a **vivir con mi familia**.
2. \_\_\_ Derecho a **que me respeten** sin importar mi color de piel, características de mi cuerpo, ni el lugar donde vivo.
3. \_\_\_ Derecho a **estar en la escuela** y recibir **buena educación**.
4. \_\_\_ Derecho a **ver a mi mamá o papá**, si es que no vivo con ellos.
5. \_\_\_ Derecho a **ser bien tratado** o tratada física y psicológicamente.
6. \_\_\_ Derecho a **tener comida, vestuario y un lugar donde vivir**.
7. \_\_\_ Derecho a que **se escuche mi opinión** en asuntos que me afectan.
8. \_\_\_ Derecho a vivir en un **medio ambiente limpio** y sin contaminación.
9. \_\_\_ Derecho a tener una **buena atención de salud**.
10. \_\_\_ Derecho a **jugar**.

**Lee atentamente y responde SÍ o NO según corresponda**

SÍ  NO

1. \_\_\_ ¿Te sientes parte de algún pueblo originario? ¿Cuál?
  - \_\_\_ Aymará \_\_\_ Atacameño \_\_\_ Quechua \_\_\_ Diaguita \_\_\_ Rapa-Nui o Pascuense
  - \_\_\_ Mapuche \_\_\_ Kawésqar o Alacalufe \_\_\_ Yagán o Yámana \_\_\_ Coya Otro: \_\_\_\_\_
2. \_\_\_ ¿Participas en algún grupo indígena?
3. \_\_\_ ¿Practicas la cultura de algún pueblo originario?
4. \_\_\_ ¿Hablas alguna lengua originaria?
5. \_\_\_ ¿Es respetada la cultura de los pueblos originarios?



Agosto – Septiembre 2015

**Mesa:** \_\_\_\_\_  
**Papeletas:** Desde \_\_\_\_\_ hasta \_\_\_\_\_  
**OPD** \_\_\_\_\_  
**Comuna:** \_\_\_\_\_  
**Región:** \_\_\_\_\_

En \_\_\_\_\_, a las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2013, se constituye la Mesa de Votación del local \_\_\_\_\_, con la presencia de los siguientes vocales:

- 1.- \_\_\_\_\_
- 2.- \_\_\_\_\_
- 3.- \_\_\_\_\_

Por votación interna entre los vocales de mesa, se designan los siguientes cargos:

- 1.- Presidente/a: \_\_\_\_\_
- 2.- Secretario/a: \_\_\_\_\_
- 3.- Comisario/a: \_\_\_\_\_

<b>Total papeletas válidas</b>	
<b>Total papeletas nulas</b>	
<b>Total papeletas en blanco</b>	
<b>Total papeletas emitidas (Debería coincidir con la suma de las tres anteriores)</b>	

\_\_\_\_\_  
Firma Presidente/a

\_\_\_\_\_  
Secretario/a



CHILE LO  
HACEMOS  
TODOS

LOGO

